MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco a 13 de Diciembre de 2011, siendo las 15: 30 hrs., se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal(S) don WALTER JACOBI BAUMANN en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

PRESENTES

SR. EDUARDO ABDALA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. JAIME SALINAS M.
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.
SRTA. ROMINA TUMA Z.
SR. HUGO VIDAL M.
SR. SERGIO ZUÑIGA I.

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
-INFORME DE COMISIONES
- APROBACION PRESUPUESTO 2012
6.- AUDIENCIA PÚBLICA
7.-VARIOS

1.- **ACTA ANTERIOR**

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 6 de Diciembre de 2012, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

Solicitud de Audiencia presentada por la Comunidad Indígena Nahuelhuel, a fin de exponer situación de Comunidades respecto del nuevo Plan Regulador. Se acuerda otorgar la Audiencia para la próxima Sesión.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

06 al 13 de Diciembre de 2011

- Certificación Cursos de Capacitación Municipal, organizado por la OMIL
- Entrega de Becas Pro retención para 200 alumnos
- Ceremonia anual cierre Programa Habilidades para la Vida.
- Show Navidad Primera Dama, Plaza A. Pinto.
- Conferencia de Prensa, Inauguración Centro ADOC 2.0, Biblioteca Galo Sepúlveda.
- Entrega de Canastas a Funcionarios Municipales.
- Ceremonia de Entrega Alarmas Comunitarias, Amanecer.
- Conferencia de Prensa, Lanzamiento Campaña El Mejor Regalo de Navidad es tu Seguridad.

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

- APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012

ACTA ANALISIS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012

De acuerdo a lo establecido en el Art. 82, letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde hizo entrega en la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de fecha 03 de Octubre de 2012, el documento Orientaciones Globales, el Plan de Desarrollo Comunal y el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2012.

También mediante Oficio N° 1.888, de 15 de Noviembre se hizo llegar al Concejo la Propuesta del Plan Anual de Desarrollo Educacional 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 4°, 5° y 6° de la Ley N° 19.410.

Posteriormente el Concejo Municipal acordó realizar el estudio de estos instrumentos de planificación los días 23, 24, 25 y 29 de Noviembre 2011, en el Centro de Eventos Los Faisanes de Metrenco, sin perjuicio de reuniones sobre temas relacionados que pudieran efectuarse para completar la información y aprobar algunos documentos.

Es así como el día 06 de Diciembre se efectuó reuniones de trabajo en dependencias del Estadio Municipal y el 12 y 13 en la Sala de Reuniones de Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

INTRODUCCIÓN

El día Miércoles 23 de Noviembre 2011, se dio inicio a la serie de reuniones del Presupuesto, a contar de las 09:15 hrs., participando en las diferentes reuniones de trabajo los 8 Concejales, además del equipo técnico del Municipio, integrado por el Administrador Municipal don Eduardo Castro, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Control, don Octavio Concha, el Asesor de Presupuestos, don Patricio Márquez y el Jefe de Contabilidad, don Osvaldo Jara.

En el análisis de los Servicios Incorporados participó también su Director don Henry Ferrada.

Además concurrieron funcionarios a las exposiciones de los diferentes sectores de Presupuestos que se indican en cada caso.

A manera de introducción el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra explica brevemente la composición del Presupuesto Consolidado 2012, que alcanza a la suma de M$ 53.050.567.- Seguidamente se inicia el análisis de los diferentes Presupuestos por sectores.

PRESUPUESTO SECTOR SALUD

Hace la presentación el Director del Depto. de Salud, don Carlos Vallette acompañado de la funcionaria de esa Unidad Sra. Mónica Sánchez.

En primer término se expone el Plan de Salud 2012 el que contiene en síntesis los siguientes aspectos temáticos:

- El Marco Conceptual y Jurídico
- La estructura organizacional
- La Red Asistencial
- La dotación de personal.
- El Diagnóstico Comunal
- La evaluación 2011
- El Plan Estratégico 2012
- El Plan de Capacitación
- La propuesta de Inversión

El detalle integro del Plan se contiene en un documento que se entregó oportunamente a cada Concejal.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Presupuesto proyectado para el 2012 en Salud asciende a M$ 10.731.516.

Las principales partidas de Ingresos son:

- Aportes Per cápita por M$ 6.878.146.-, con una población inscrita de 173.550 personas.

- Aportes por Convenios Complementarios por M$ 1.673.000.-

- Aportes Asignaciones Ley N° 19.378 por M$ 1.027.000.-

- Transferencia Municipal por M$ 670.000.-

- Recuperación por Licencias Médicas por M$ 358.000.-

Respecto de los gastos, las principales partidas son en Personal por M$ 7.972.730.-, y Bienes y Servicios por M$ 2.521.176.-

La Dotación de personal para el 2012 alcanza a 766 funcionarios con un total de 28.699 horas.

Entre las observaciones en esta área, se destacan los siguientes:

- Todos los Concejales plantean se haga un esfuerzo en buscar alternativas para disponer de mayores espacios físicos para ampliar la cobertura en Atención Primaria, haciendo cambios reales y creativos y no más de lo mismo cada año.

Se reconoce también que debe haber un cambio sustancial en el Presupuesto para cubrir la necesidad de más horas médicas y medicamentos.

El Concejo tiene plena disposición en asumir el riesgo para mejorar la gestión en Salud y solicita a la Administración mejorar el Sistema Informático, de manera de tener una información clara y oportuna. Se observa en cambio una disminución de la Transferencia Municipal.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En este contexto, el Concejal Sr. VIDAL sugiere un Programa de Mejoramiento de la Salud Municipal 2012, en el cual el Depto. de Salud proponga las acciones a realizar.

Por su parte la Concejala Sra. SEPULVEDA plantea un compromiso de la Administración de un 40% del Saldo Final de Caja para transferir al Presupuesto de Salud por lo que significan para la población una mayor y mejor cobertura en horas médicas y medicamentos, principalmente.

Se intercambian opiniones sobre la materia, existiendo acuerdo unánime en plantear a la Administración la necesidad de un compromiso de transferir un monto estimado de 400 millones de pesos, desde el Saldo Final de Caja Municipal para el Presupuesto de Salud, destinado principalmente a financiar un Programa Integral de Mejoramiento de la Salud Municipal.

Por otra parte se deja especial constancia que en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Noviembre 2011, se aprobó el Plan de Salud Municipal 2012, que recogió favorablemente ésta propuesta.

PRESUPUESTO SECTOR CEMENTERIO

Hace la presentación del Presupuesto 2012 el funcionario don Ricardo Pizarro.

El Presupuesto de Ingresos asciende a M$ 319.500.- inferior al correspondiente al 2011, de M$ 379.198.-, por disminución de la transferencia municipal, esperándose un aumento de ingresos por venta de sepulturas y derechos por la puesta en funcionamiento del nuevo Parque Cementerio.

Respecto de los Egresos las partidas más importantes son el Gasto en Personal con M$ 221.000.- y Bienes y Servicios en M$ 98.000.-

La Dotación de personal asciende a 32 personas.

PRESUPUESTO SECTOR EDUCACION

El día Jueves 24 de Noviembre se efectuó la reunión de análisis del Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal y del Presupuesto del sector Educación 2012.

Hizo la presentación el Director del Depto. de Educación (S), Sr. Luis Vizcarra, acompañado del Jefe Gestión de Recursos don Cristian Atala. Presentaron las excusas del Sr. Patricio Solano quien debió atender un compromiso protocolar.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal

Este instrumento de planificación tiene por objetivo ordenar y sistematizar las acciones a partir de políticas públicas ministeriales, planes y programas definidos para el sector público y a su vez evaluar el avance en el cumplimiento de las metas que han sido determinadas para la Comuna y cada Establecimiento Educacional.

Los principales aspectos de este instrumento se refieren

- La Visión y Misión del Sistema Educacional
- El diagnostico financiero y de personal
- La propuesta de Dotación 2012
- El Diagnóstico de Infraestructura y Curricular
- El Análisis FODA
- Los Programas Ministeriales
- Las Bases Presupuestarias 2012

El número de Establecimientos del Sistema Educativo Municipal alcanza a 48 locales y el Presupuesto del sector está confeccionado en base a una matrícula promedio de 16.456 alumnos, con una Asistencia Media promedio anual de 15.072 alumnos, con un promedio del 91,59% de Asistencia Media.

En el análisis del documento, se puedan resaltar los siguientes comentarios y observaciones:

- La Concejala Sra. SEPULVEDA observa que en el Sistema Educativo Municipal no se están aceptando a niños con problemas Down, de acuerdo a antecedentes de que dispone, planteando la necesidad de un Programa de Integración Escolar.

En relación al tema los expositores explican que el Sistema recibe una Subvención para niños con trastornos motores, pero no para el caso de niños con Síndrome Down, aunque hay un grupo matriculado en la Escuela Campos Deportivos.

La Concejala Sra. SEPULVEDA agrega tener el listado de niños con esta situación, cuyos padres desean matricularlos en cualquier

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Establecimiento del Sistema de Educación Municipal, solicitando se busque una solución al requerimiento de esos padres, para lo cual hará llegar la nómina respectiva.

El Concejal Sr. VIDAL destaca el esfuerzo municipal en otorgar el Bono Especial para Retiro del Personal No Docente, cuya partida totaliza M$ 80.000.-

Reajuste del Gasto en Internados, se plantea considerar un Reglamento de Uso con una propuesta de cobros, destinados a ser reinvertidos para mantención del mismo Establecimiento.

De la misma manera se reitera la conveniencia de instruir a los Directores de Establecimientos Municipales respecto del no cobro por concepto de Matricula, factor que no debe ser impedimento para las matriculas.

Los diferentes aspectos de este instrumento fueron debidamente explicados y analizados, y se contienen en detalle en el documento entregado oportunamente a cada Concejal.

Se deja especial constancia que el día Martes 29 de Noviembre, en sesión Extraordinaria, el Concejo Municipal aprobó el Plan Comunal de Desarrollo Educativo Municipal 2012 y sus indicaciones.

Presupuesto sector Educación

El Presupuesto para el año 2012 asciende a la suma de M$ 14.872.475.- (Catorce mil ochocientos setenta y dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil pesos).

En los ingresos las partidas más relevantes son la Subvención por Escolaridad por M$ 9.393.626.-, la transferencia Municipal por M$ 700.000.- y la recuperación por Licencias Médicas por M$ 710.000.-

En relación a los Egresos, las partidas más importantes son el Gasto en Personal por M$ 12.357.259.-, los Bienes y Servicios por M$ 1.525.786.-, los Consumos Básicos por M$ 532.883.- y los Servicios Generales por M$ 363.144.-

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Presupuesto sector Infancia

Hizo la presentación de este sector el Encargado del Depto. de Atención a la Infancia don Carlos Mandel.

El Presupuesto de este sector está constituido por 2 partes fundamentales: la primera en los Ingresos vía transferencia JUNJI, para financiar todos los Jardines Infantiles y Salas Cunas y la segunda, en los ingresos vía transferencia municipal, para financiar la gestión del Departamento de Atención a la Infancia.

Se deja especial constancia que este Municipio mediante Oficio N° 1.842, de 08 de Noviembre 2012, solicitó a la Contraloría Regional reconsiderar la observación respecto de la contabilización de las operaciones asociadas al funcionamiento de los Jardines Infantiles y Salas Cunas que mantiene en convenio con la JUNJI, dado que se registran como ingresos y gastos presupuestarios y deberían hacerse, según se observó, como extrapresupuestarios. Se espera un pronunciamiento de la Contraloría a esta reconsideración a la brevedad según se informó.

El convenio con la JUNJI comprenden la mantención de 25 Jardines y la dotación del personal asciende a 266 funcionarios, entre Educadoras, Técnicos, Administrativos y Auxiliares.

El Presupuesto 2012 alcanza a M$ 1.798.020.- Las principales partidas de Ingresos son la Subvención JUNJI por M$ 1.643.762.- y la Transferencia Municipal por M$ 95.000.-

En los Egresos las partidas principales son el Gasto en Personal por M$ 1.409.639.- y la Gestión de Operaciones por M$ 361.298.-

En el análisis de este Presupuesto, el Concejal Sr. ABDALA plantea tener una política orientada a que todos los niños de los Establecimientos Municipales puedan tener Jornada Completa, como una forma de continuidad del Sistema Educativo, para tomar las medidas respecto a tener también los espacios para estos efectos.

SECTOR MUNICIPAL

El día Viernes 25 de Noviembre continua el análisis del Presupuesto, correspondiendo al Sector Municipal, cuya exposición la realiza el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

a) Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto Municipal de Ingresos para el año 2012 es de M$ 25.329.056.- (Veinticinco mil trescientos veintinueve millones cincuenta y seis mil pesos) registrando un aumento de un 11,05% respecto del año anterior.

Las cuentas más relevantes del Presupuesto de Ingresos y sus montos son:

- FONDO COMUN MUNICIPAL	M$ 6.879.280.-
- IMPUESTO TERRITORIAL	M$ 4.251.491.-
- PATENTES MUNICIPALES	M$ 3.405.427.-
- PERMISOS DE CIRCULACION	M$ 3.211.019.-
- CASINO DE JUEGOS	M$ 1.440.000.-
- MULTAS Y SERVICIOS	M$ 863.643.-
- DERECHOS DE ASEO	M$ 842.131.-
- DERECHO DE CONSTRUCCION	M$ 731.902.-
- TRANSFERENCIA VEHICULOS	M$ 457.118.-
- PROPAGANDA	M$ 389.066.-

En el análisis de los Ingresos las observaciones mas relevantes fueron las siguientes:

- Reiterar la ejecución de un Programa de Fiscalización de retiro de propaganda y letreros en la vía pública por contaminación visual.

- Elaboración de un catastro de letreros que no cuentan con permiso para la aplicación de multas y retiro.

- Una mayor fiscalización respecto de los plazos de autorizaciones y término de trabajos de rotura de calles y recuperación de espacios públicos.

b) Presupuesto de Gastos

El Presupuesto de Gastos del área Municipal asciende a M$ 25.329.056.- (Veinticinco mil trescientos veintinueve millones cincuenta y seis mil pesos).

Los montos presupuestados por Áreas de Gestión son:

1.- AREA GESTION INTERNA	M$ 11.416.970.-

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- AREA SERVICIOS COMUNITARIOS	M$	9.547.030.-
3.- AREA ACTIVIDADES MUNICIPALES	M$	287.050.-
4.- AREA PROGRAMAS SOCIALES	M$	2.277.797.-
5.- AREA PROGRAMAS RECREACIONALES	M$	1.154.686.-
6.- AREA PROGRAMAS CULTURALES	M$	645.323.-

AREA 1: DE GESTION INTERNA

En el análisis de la Gestión Interna las cuentas más relevantes son:

a) Gasto en Personal

- DE PLANTA	M$	4.629.344.-
- CONTRATA	M$	968.069.-
- HONORARIOS	M$	391.544.-
- CODIGO DEL TRABAJO	M$	67.178.-
- SUPLENCIAS	M$	19.440.-

b) Gestión Administrativa

La cuenta más relevante es el :

- APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL POR M$ 1.933.651.-

Otras observaciones o comentarios importantes en el Área de Gestión Interna fueron las siguientes:

- En Capacitación se sugiere seguir entregando cursos sobre relación laboral extensiva a todos los funcionarios, como inversión y no gasto.

- Se plantea considerar la rotación del personal entre las diferentes Unidades Municipales.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Se acuerda una exposición posterior próximamente sobre el Sistema de Acreditación de la Calidad para conocimiento de los Sres. Concejales, respecto de la evaluación e impacto de su aplicación.

- El Concejal Sr. Vidal plantea considerar un Programa de Capacitación más ambicioso para el personal, de manera de elevar los niveles de calidad y excelencia, como de cobertura. Se plantea un monto del 2 % del Presupuesto para potenciar la capacitación.

Respecto de Informática, se plantea elevar el nivel de la actual Unidad al nivel de Dirección, por lo transversal de sus funciones. El éxito o fracaso de la gestión de todas las Áreas Municipales dependerá del buen trabajo y equipos de esta Unidad, como por ejemplo las estadísticas de los Programas Sociales o de la Salud. Por ello se acuerda dejar establecido el requerimiento del estudio de una Propuesta que signifique un cambio radical en Informática para analizarlo y resolverlo en el transcurso del año 2012.

- En la gestión de los Edificios Municipales se observa la necesidad de cuantificar cuantas personas son efectivamente comerciantes ambulantes que se reubicaron en el local de Bulnes N° 345 y si se está cumpliendo con el objetivo de la erradicación en dicho inmueble.

ÁREA 2: SERVICIOS COMUNITARIOS

Esta área tiene asignado un Presupuesto total de M$ 9.547.030 y las principales partidas son las siguientes:

- Alumbrado Público M$ 2.291.034.-
- Aseo Comercial M$ 2,337.396.-
- Ornato M$ 1.379.060.-
- Transferencia a Servicios Incorporados M$ 1.480.000.-

Es útil agregar que la Comuna de Temuco cuenta con 26.681 luminarias.

El servicio de barrido de calles alcanza a 7.500 kms. Lineales y la extracción de basura se realiza a 88.996 unidades de predios.

El Municipio atiende un total de 607.339 m2 de áreas verdes.

La reparación de caminos rurales atiende 67 km., con la compra de 22.000 m3 de material árido aproximadamente.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Se transfieren recursos internos por M$ 1.480.000.- a:

- EDUCACION POR M$ 700.000.-
- SALUD POR M$ 670.000.-
- INFANCIA POR M$ 95.000.-
- CEMENTERIO M$ 15.000.-

Las observaciones más relevantes que el Concejo hizo en esta área son:

- Considerar el consumo eléctrico y aseo para San Ramón y las Ciclovias.

- También aumentar la cobertura de Contenedores donde no hay o son insuficientes.

- De acuerdo a lo planteado en el Pladeco se deben realizar acciones en el tema del reciclaje.

- Se plantea tener un Programa de Limpieza periódica en sectores más deficitarios, como de pastizales, microbasurales, etc.

- Se plantea considerar aumento de Inspectores y cumplimiento de Ordenanzas pertinentes por el descenso en la calidad del aseo y ornato que se nota en la ciudad, como una preocupación de este Concejo.

- Se plantea revisar frecuencias en el retiro domiciliario de basura, para corregir y mejorar el sistema y aumentar áreas verdes.

El día Viernes 29 de Noviembre continuo el análisis del Presupuesto con los siguientes temas:

AREA 3: AREA ACTIVIDADES MUNICIPALES

<u>Relaciones Públicas y Protocolo</u>

Participa en esta exposición el responsable del área don Mauricio Ojeda.

En el análisis del tema los Concejales Sres. DURAN y ZUÑIGA manifiestan que se inhabilitan en las opiniones y comentarios del caso.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Las partidas más relevantes para el 2012 en esta área son el Gasto de Representación por M$ 60.000.-, observándose un alza por este concepto.

El gasto por Servicios de Impresión se proyecta en M$ 118.958.- y los Servicios de Publicidad en M$ 189.700.-

Se agrega que estos montos comprenden el gasto que realizan todas las áreas municipales por estos conceptos, como son la Gestión Interna, los Servicios a la Comunidad, las Actividades Municipales, los Programas Sociales, Recreacionales y Culturales.

Se aclara que la oficina de Relaciones Públicas refuerza además la publicidad en Matriculas y Permisos de Circulación, por lo que significa el retorno de este gasto para el Municipio.

El Concejal Sr. ABDALA estima necesario conocer el impacto o resultado del gasto en publicidad para Matriculas.

El Concejal Sr. ACEITON estima que este gasto via Relaciones Públicas estaría de más, ya que como se informó el Depto. de Educación tiene considerado el gasto por este concepto.

La Concejala Srta. TUMA observa que el gasto en impresión de Calendarios y Fotografías Digitales que el Acalde envía por cada actividad realizada debe disminuir porque no hay generación de recursos como contraparte. Esta observación es compartida por la Concejala Sra. Sepúlveda, agregando que además es una publicidad dirigida a la figura Alcaldicia.

La Concejala Srta. TUMA solicita un Informe detallado del Gasto en Servicios de Impresión y Publicidad.

Por su parte la Concejala Sra. SEPULVEDA solicita informe de los últimos 10 años del Gasto de Representación.

Seguidamente se informa que el presupuesto para las siguientes actividades de responsabilidad de la Oficina de Relaciones Públicas alcanza a M$ 287.250.-, con el siguiente desglose:

- ANIVERSARIO DE TEMUCO 125.900.-

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- FIESTAS PATRIAS 66.050.-

- FIESTAS DE FIN DE AÑO 76.000.-

- DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL 19.300.-

Cada una de estas actividades contempla a su vez la realización de una serie de actividades tradicionales en las fechas indicadas, que no merecen observaciones significativas.

AREA 4: PROGRAMAS SOCIALES

Participan en la exposición de estas materias la Directora de la Dideco Sra. Gianina Rojas, acompañada de la funcionaria Sra. Nancy Valdés.

El Municipio ejecuta 20 Programas Sociales cuyo presupuesto proyectado al 2012 alcanza a M$ 2.277.797.-, según el siguiente detalle:

01	**EMERGENCIA COMUNAL**	**147.500.-**
02	**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS**	**475.700.-**
03	**BENEFICIOS SOCIALES**	**23.335.-**
04	**ESTRATIFICACION**	**73.299.-**
05	**DISCAPACIDAD**	**35.920.-**
06	**CHILE CRECE CONTIGO**	**26.095.-**
07	**HABITABILIDAD VINCULOS**	**6.405.-**
08	**PROMOCION COMUNITARIA**	**112.757.-**
09	**HABILIDADES PARA LA VIDA**	**22.246.-**
10	**PROGRAMA PUENTE**	**53.603.-**
11	**PROGRAMA VIVIENDA**	**42.659.-**
12	**PROGRAMA ADULTO MAYOR**	**267.189.-**
13	**PROGRAMA MUJERES**	**29.931.-**
14	**OFICINA OMIL**	**42.500.-**
15	**FOMENTO PRODUCTIVO**	**85.941.-**
16	**PRODER**	**127.265.-**
17	**ORDENAMIENTO CALLEJERO**	**132.251.-**
18	**ASUNTOS INDIGENAS**	**42.107.-**
19	**ORGANIZACIONES FUNCIONALES**	**491.270.-**
20	**PROGRAMAS JOVENES**	**39.824.-**
	TOTAL	**2.277.797.-**

En el análisis de los Programas Sociales las observaciones y comentarios más significativos son los siguientes:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- El Concejal Sr. VIDAL observa el Gasto en Ayuda Sociales y la necesidad de no caer en el asistencialismo, focalizando la entrega en forma eficiente. Plantea también repensar nuevas acciones en el Programa de Personas en situación de calle.

- La Concejala Srta. TUMA plantea la necesidad de una capacitación en el uso de implementos para discapacitados.

- El Concejal Sr. ABDALA plantea iniciar el análisis de una Ordenanza para el tratamiento de las minorías. Observa que en el caso de los Sectorialistas que la Ley Orgánica Municipal contempla la figura de

- los delegados y de cuya resolución debe tomar conocimiento el Concejo Municipal.

- Se plantea la necesidad de conocer una evaluación del trabajo que realizan los sectorialistas.

- Sobre el tema el Concejal Sr. VIDAL opina que es un riesgo que el trabajo que efectúan los Sectorialistas no se apegue a la normativa legal, sobre todo en un periodo eleccionario, contaminando el escenario electoral y en ese sentido anuncia que rechazará cualquier recurso para financiar esta función.

- Se sugiere que la Administración debe gestionar el financiamiento de los 12 meses con el nivel central de cada Programa, porque se observa que en algunos casos el Municipio debe hacer aportes los primeros meses del año.

- El Concejal Sr. ABDALA plantea vincular el Programa Habilidades para la vida con el Subsidio Pro-Retención y gestionar recursos por otras vías para Proyectos de Riego.

- El Concejal Sr. VIDAL propone se estudie un Programa de Medicamentos para enfermedades crónicas del Adulto Mayor.

- El Concejal Sr. ABDALA solicita conocer previamente la política futura del Municipio respecto de un local para comerciantes ambulantes y no considerar por ahora esta partida.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sobre el tema, el Concejal Sr. VIDAL plantea un acuerdo formal del Municipio con los Ambulantes sobre el uso de un inmueble para que se cumpla el objetivo de la erradicación y no sean comerciantes nuevos los beneficiarios de dicho local, existiendo acuerdo en proponer que dichos recursos queden pendientes y condicionados a ese compromiso.

- La Concejala Sra. SEPULVEDA estima necesario señalar el perfil profesional que debieran tener las personas a cargo del nuevo Registro de Organizaciones Funcionales que dispone la Ley 20.500, sugiriendo se destine un profesional del área Jurídica y otra de Informática a esas funciones.

- Plantea también el aumento del Fondeve para potenciar una línea de Seguridad Pública. También un mejoramiento en la Subvención para Bomberos, de $ 50.000.000.- para apoyar en forma más significativa la gran labor que desarrollan.

AREA 5: PROGRAMAS RECREACIONALES

El Presupuesto del Area alcanza a M$ 1.154.685.- que se distribuye en 4 Programas:

- DEPORTE RECREATIVO	M$ 403.350.-
- PARQUE ESTADIO Y PISCINA	M$ 391.918.-
- ESTADIOS Y MULTICANCHAS	M$ 184.634.-
- GIMNASIOS MUNICIPALES	M$ 174.784.-

En el Programa Deporte Recreativo se destacan el Presupuesto para Escuelas de Fútbol por M$ 125.596.-, Gimnasia Mujeres por M$ 36.091.- y Adulto Mayor por M$ 33.032.-

El Asesor de Presupuestos Sr. Márquez resalta la carga laboral que realiza el personal de Deportes ya que todos los fines de semana deben realizar las actividades programadas, por lo que se justifica un aumento adicional al reajuste en sus remuneraciones.

Sobre el tema, el Concejal Sr. VIDAL estima que se debe tener un criterio común para todos los Honorarios y no mejorar algunos casos en particular, salvo algunas injusticias.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Concejala Sra. SEPULVEDA opina que un elemento a considerar es contar con un titulo relacionado con la actividad que se realiza.

En este caso el Sr. ACEITON agrega que hay profesionales que cuentan con un titulo para desempeñar la función y debe ser considerada para que tenga una diferencia con el resto. En ese sentido se harán algunos ajustes a los profesionales que se desempeñan en esta área.

El Concejal Sr. ACEITON plantea que se considere una línea para el Basquetbol y un apoyo más fuerte para ésta disciplina, existiendo consenso entre los presentes que así se considere, incluso para el sector escolar.

- En el análisis de esta área se plantea también que la Administración considere suplementar la partida Alimentos para los niños de Escuelas de Fútbol, quienes requieren de una mejor alimentación dada su situación socio-económica.

- Se plantea también revisar las remuneraciones de algunos Monitores que llevan años en esta función y que se debe mejorar por la trayectoria y buen desempeño.

AREA 6: PROGRAMAS CULTURALES

El Presupuesto del área Cultural asciende a M$ 645.323.- y contempla los siguientes Programas:

- Teatro y Corporación Cultural	M$ 326.710.-
- Bibliotecas Municipales	M$ 110.303.-
- Museo Ferroviario P. Neruda	M$ 112.660.-
- Sala Plaza de Armas	M$ 40.784.-
- Cultura en el Barrio	M$ 54.866.-

El análisis de ésta área no presenta mayores observaciones, salvo en mayor detalle en el gasto de los M$ 42.000.- en Eventos Culturales en los barrios, que se deberá entregar posteriormente.

INFORME GASTOS PUBLICIDAD Y DIFUSION

En esta parte se recibe y se analiza el Informe en detalle de Gastos, solicitado durante la presentación del Presupuesto de Relaciones Públicas y Protocolo y que corresponde a los gastos en

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Publicidad por M$ 189.700.-, Servicio de Impresión por M$ 118.558.- y Gastos de Representación por M$ 60.000.- Además de un detalle de estas tres partidas desde el año 2001 a la fecha.

La observación más importante en este nuevo análisis de estas cuentas es la sugerencia del Concejal Sr. Vidal, en orden a mantener los montos 2011 para el próximo periodo presupuestario 2012.

Se espera en todo caso una indicación de la Administración en estas cuentas.

HONORARIOS 21.03.001 A SUMA ALZADA

Se analiza en detalle la Propuesta de Honorarios para Cometidos específicos con cargo al item 21.03.001, cuya nómina la Integran 44 personas para realizar actividades de apoyo en distintas áreas del Municipio.

Sin perjuicio que el Concejo debe aprobar las funciones en cada caso, es necesario resaltar las observaciones más relevantes de este item:

- Se observan muchas diferencias de remuneraciones en los Honorarios que realizan personas por funciones similares en la Dirección de Obras, sugiriéndose se replantee la propuesta de esa Unidad.

- Se observa que las funciones asignadas al Jefe de Gabinete generalmente se asimilaban a un grado inmediatamente menor al de un Director Municipal. En ese sentido a sugerencia de la Concejala Srta. TUMA, se plantea asimilar dicho cargo al Gr. 6° de la Escala Municipal.

- La Concejala Sra. SEPULVEDA observa que la persona que se propone como apoyo en Gabinete para locución de eventos, aparece también en el Programa Adulto Mayor, por lo que eliminarse del item 21.03.001.

- En la misma Unidad Municipal se sugiere eliminar la función de elaboración de un Boletín Informativo cuya labor la puede realizar otro profesional del área, dado el número suficiente de Honorarios existentes allí.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- En el área Jurídica se requiere un informe detallado de las funciones de cada profesional a Honorarios, indicando además el número de Causas y sus resultados.

- En el área de Planificación, se plantea, a sugerencias de los Concejales Srta. Tuma y Sr. Vidal, considerar un equipo profesional de apoyo para la regularización de loteos irregulares.

- También se sugiere la contratación de un profesional más para la preparación de Propuestas Públicas.

- A sugerencia de la Concejala Sra. Sepúlveda, se plantea se asimile a los 2 Constructores Civiles del Convenio S.I.I. al grado 9° y un mejoramiento en la remuneración de la experta que prepara los certificados de Avaluó, dada la relevancia de su función y experiencia.

- En el análisis genérico de los Honorarios, el Concejal Sr. Vidal reitera la necesidad de establecer criterios definidos, conocidos y respetados, tanto por la Administración como por el Concejo y no queden al arbitrio de la Autoridad de Turno.

Reitera que votará en contra de la propuesta para los Sectorialistas y de la cuenta de Publicidad y Difusión sino se establecen criterios definidos, porque aquí se pueden hacer observaciones y sugerencias y después no se respeten o se pasen por alto.

El Asesor de Presupuestos Sr. Márquez agrega que la Administración ha tomado nota de las sugerencias, observaciones y comentarios en todos los temas, para analizarlos y tomar las decisiones que cada caso merezcan.

HONORARIOS 21.04 (PROGRAMAS SOCIALES)

En el análisis de esta extensa nómina se plantea aplicar un 5% de reajuste a los Honorarios 21.03 y 21.04, respecto de las remuneraciones al mes de Enero 2011.

La principal observación y propuesta en esta cuenta corresponde a la planteada por el Concejal Sr. Vidal en orden a rebajar la partida de los Sectoriaslistas, dada las consideraciones señaladas en el

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

análisis hecho en el área de los Programas Sociales, que dice relación en que la Ley Orgánica Municipal no contempla dicha figura, como por el peligro de contaminar el próximo escenario electoral con las funciones que realiza este equipo.

Por último se sugiere revisar una posible duplicidad de funciones asignadas al funcionario Sr. Labbe, en Promoción Comunitaria con la ½ jornada del Gr. 12° en la Dideco, y el total de remuneraciones que percibiría.

Últimos Ajustes:

En la reunión de análisis efectuada hoy Martes 13 de Diciembre de 2011, se acordó, además, proponer un ajuste en las cuentas de Publicidad, Impresión y Gastos de Representación y Reasignar Recursos para suplementar Subvenciones y Fondeve 2012, además, se acordó aprobar el Presupuesto asignado para el Programa Jóvenes, quedando pendiente la ejecución del mismo previa exposición de todos los antecedentes que permitan su aprobación formal en el mes de Enero de 2012.

De igual forma se propone aprobar el Presupuesto de los Sectorialistas por 1 mes, a fin de conocer en detalle los antecedentes sobre la descripción de la labor, el sector asignado a cada uno y las Organizaciones Sociales que les corresponde atender en cada caso, de manera de evaluar y resolver en definitiva esta materia.

En resumen, de acuerdo a las observaciones surgidas en el análisis del Anteproyecto de Presupuesto 2012 y faltando hacer algunos ajustes e indicaciones **la Propuesta de Presupuesto Municipal 2012 integrado, es la siguiente:**

1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL M$ 25.329.056.-

QUE SE DESGLOSA EN LOS SIGUIENTES GASTOS:

1.1.	GESTION INTERNA	M$ 11.416.970.-
1.2.	SERVICIOS COMUNITARIOS	M$ 9.547.030.-
1.3.	ACTIVIDADES MUNICIPALES	M$ 287.250.-
1.4.	PROGRAMAS SOCIALES	M$ 2.277.797.-
1.5.	PROGRAMAS RECREACIONALES	M$ 1.154.686.-
1.6.	PROGRAMAS CULTURALES	M$ 645.323.-

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- PRESUPUESTO EDUCACION	**M$ 14.872.475.-**
- ATENCION MENORES	**M$ 1.798.020.-**
3.- PRESUPUESTO DE SALUD	**M$ 10.731.516.-**
4.- PRESUPUESTO CEMENTERIO	**M$ 319.500.-**

TOTAL PRESUPUESTO MUNICIPAL INTEGRADO M$ 53.050.567.- (Cincuenta y tres mil cincuenta millones quinientos sesenta y siete mil pesos).

INDICACIONES

La Administración tomó debida nota de las sugerencias y observaciones recogidas en las reuniones de trabajo, por lo cual hizo llegar las siguientes indicaciones al Proyecto Presupuestario 2012, que se describen en documento anexo, que formarán parte integrante e inherente de esta Acta.

INDICACIONES AL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012

De acuerdo a lo establecido en el art. 82, letra a) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde hizo entrega en la sesión del Concejo Municipal de fecha 03 de Octubre de 2011, el documento orientaciones globales 2012, el Plan de Desarrollo Comunal 2011 – 2016 y el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2012, para proceder posteriormente a dar inicio a su estudio y pronunciamiento.

El Concejo Municipal acordó realizar el estudio de estos instrumentos de planificación entre los días 22 de noviembre al 12 de diciembre de 2011, en dependencias externas al municipio, sin perjuicio de reuniones sobre temas relacionados que pudieran efectuarse para complementar información.

El día martes 22 de noviembre de 2011, se efectuó la primera sesión del análisis presupuestario 2012 el cual contó con la presencia de los señores concejales; Srta. Romina Tuma, Sra. Genoveva Sepúlveda, Srs. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Pedro Durán, Hugo Vidal, Jaime Salinas y Sergio Zúñiga.

Participaron además por parte de la Administración Municipal, los Sres. Eduardo Castro como Administrador Municipal, el Director de Control, Sr. Octavio Concha, el Director de Administración y Finanzas Sr. Rolando

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Saavedra, el Jefe de Contabilidad Sr. Osvaldo Jara y el Asesor de Presupuestos Sr. Patricio Márquez.

En dichas sesiones, el Concejo Municipal en conjunto con la Administración acordaron incorporar una serie de indicaciones al proyecto presupuestario 2012, las que a continuación describiremos:

- Se resuelve realizar esfuerzos para aumentar funciones de fiscalización en la vía pública, principalmente lo relacionado a letreros no autorizados, los cuales impiden y ensucian la ciudad e impiden la buena visualización de las señales de tránsito.

- Se acuerda implementar a contar del año 2012, el cobro por concepto de arriendo del edificio municipal ubicado en la calle Bulnes nº345, por parte de los vendedores ambulantes que se encuentran desempeñando sus labores comerciales en ese lugar.

- Se resuelve revisar la posibilidad de incrementar y reevaluar la distribución de los contenedores de basura existentes en los distintos sectores urbanos de la comuna.

- Se sugiere que las campañas publicitarias de los departamentos de Salud y Educación, sean asumidas y consideradas con los recursos asignados en sus propios presupuestos, sin la necesidad de ser apoyados por el presupuesto de gestión municipal.

- Se acuerda revisar la política de préstamos de dependencias deportivas del municipio, tales como los gimnasios y otros, teniendo en cuenta el tipo de usuarios.

- Se acuerda pertinente intensificar la fiscalización de lugares y sitios eriazos, aplicando las facultades con que cuenta el municipio, a fin de evitar la formación de pastizales y posibles riesgos de incendios y focos de delincuencia.

- Se resuelve evaluar la posibilidad de incorporar para todos los programas deportivos, un apoyo profesional en materia psicológica y nutricional, para ir en apoyo de las diversas disciplinas deportivas realizadas por el municipio.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Se sugiere implementar un programa de proyectos de riego, para ir en apoyo a las comunidades que así lo ameriten.

- Se resuelve considerar en el proyecto de presupuesto un programa de apoyo técnico/ asistencial a la situación de Loteos irregulares existentes en la comuna.

- Hacer todos los esfuerzos posibles por nivelar remuneraciones y honorarios de iguales profesionales en distintas funciones, sin que esto signifique una rebaja en las remuneraciones.

- Se acuerda suplementar las partidas de subvenciones y FONDEVE en la cantidad necesaria para llegar a un total de recursos asignados de M$300.000.- en cada partida, como presupuesto disponible al inicio del año 2012.

- Reajustar todas las partidas presupuestarias relacionadas con el personal a honorarios 21.04 y 21.03 en un porcentaje único y estándar de un 5%, respecto de los valores reales pagadas en el mes de enero del 2011.

- Aumentar el presupuesto de capacitación para funcionarios municipales en un porcentaje asimilado al 2% del total del presupuesto, equivalente a M$30.000.-

- En relación al programa “JOVENES”, se determina que el presupuesto aprobado, el cual alcanza la suma de M$39.824.- solo podrá ser iniciado, una vez que el concejo tenga conocimiento de los objetivos y alcances del programa y conjuntamente con ello apruebe su ejecución.

- En relación a los gastos operacionales del programa “PROMOCIÓN COMUNITARIA”; cuyo monto asciende a la suma de M$87.641.-, se autoriza solamente la ejecución para el mes de enero del pago de honorarios, respecto de la dotación vigente a diciembre del 2011. Posteriormente y previa evaluación de objetivos y alcances del programa, se autorizará su ejecución para el resto del ejercicio.

- Se acuerda transferir recursos por un monto de M$400.000.- para implementar un programa adicional y complementario de salud, para

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

cubrir demandas de la comunidad, todo sujeto a la disponibilidad que se presente en la determinación del saldo inicial de caja.

- Se considera pertinente incorporar por disposiciones legales, los gastos que se consideren necesarios para cubrir las partidas de servicios comunitarios de la localidad de San Ramón, dichas partidas corresponden a:

    - **Alumbrado público.**
    - **Servicios de recolección de basura.**
    - **Servicios de mantención de barridos de calles.**
    - **Servicios de mantención de jardines.**

Recogidas todas estas indicaciones efectuadas por parte del Concejo Municipal, la Administración presenta las siguientes modificaciones al Proyecto Presupuestario 2012:

A.- AUMENTO EN PRESUPUESTO DE GASTOS

Se considera un aumento de M$ 160.000.-; de acuerdo al siguiente detalle:

22.11.002 CURSOS DE CAPACITACIÓN M$30.000.-

Se determina reforzar el Programa de Capacitación 2012 para todo el personal municipal por un monto adicional de M$30.000.-

24.01.004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS – FONDEVE M$80.000.-

Se acuerda una asignación especial suplementaria para financiar proyectos postulados por organizaciones formales de la comuna. El monto propuesto asciende a la suma de M$80.000.-

24.01.005 TRANSF. A PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS M$50.000.-

Se acuerda un incremento especial para el otorgamiento de posibles subvenciones a las organizaciones formales de la comuna. El monto propuesto asciende a la suma de M$50.000.-

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

C.- DISMINUCIÓN EN PRESUPUESTO DE GASTOS

Se considera una disminución de M$ 160.000.-; de acuerdo al siguiente detalle:

- **SERVIOS DE PUBLICIDAD** **M$39.700.-**
- **SERVIICOS DE IMPRESIÓN** **M$38.558.-**
- **GASTOS DE REPRESENTACIÓN** **M$10.000.-**
- **HONORARIOS 21.004.004** **M$ 7.500.-**
- **DEUDA FLOTANTE** **M$64.242.-**

LA TOTALIDAD DE INDICACIÓNES EXPRESADAS PRECEDENTEMENTE, SE ENTIENDEN INCORPORADAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO ENTREGADO CON FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2011, CON LO CUAL SE ACOGEN LAS SUGERENCIAS EMANADAS DE LAS REUNIONES DE TRABAJO REALIZADAS CON EL CONCEJO MUNICIPAL: POR LO ANTERIOR, SE SOMETE A APROBACIÓN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2012.
EN TEMUCO A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

CONCLUSION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012

En consecuencia, habiéndose dado cumplimiento análisis del Anteproyecto de Presupuesto 2012 y acogidas las indicaciones y adecuaciones señaladas precedentemente, con las observaciones señaladas, **se propone aprobar la Propuesta de Presupuesto Municipal 2012, integrado, como se indica**:

1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL M$ 25.329.056.-

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

QUE SE DESGLOSA EN LOS SIGUIENTES GASTOS:

1.7.	GESTION INTERNA	M$ 11.416.970.-
1.8.	SERVICIOS COMUNITARIOS	M$ 9.547.030.-
1.9.	ACTIVIDADES MUNICIPALES	M$ 287.250.-
1.10.	PROGRAMAS SOCIALES	M$ 2.277.797.-
1.11.	PROGRAMAS RECREACIONALES	M$ 1.154.686.-
1.12.	PROGRAMAS CULTURALES	M$ 645.323.-

2.- PRESUPUESTO EDUCACION M$ 14.872.475.-
- ATENCION MENORES M$ 1.798.020.-

3.- PRESUPUESTO DE SALUD M$ 10.731.516.-

4.- PRESUPUESTO CEMENTERIO M$ 319.500.-

TOTAL PRESUPUESTO MUNICIPAL INTEGRADO M$ 53.050.567.-
(Cincuenta y tres mil cincuenta millones quinientos sesenta y siete mil pesos).

La aprobación comprende los Honorarios asimilados al ítem 21.03, la transferencia a la Corporación Cultural, los Proyectos de Inversión, las orientaciones globales y el PLADECO.

El Concejal Sr. Zúñiga reitera que se abstiene de votar el ítem específico de Gasto de Publicidad tal como se lo exige la ley, por ser representante legal de una Sociedad que podría eventualmente contratar el 2012 con cargo a ese ítem, por lo que aprobará el Presupuesto, absteniéndose de ese ítem.

El Concejal Sr. Durán señala que hay temas interesantes que se plantearon y que son necesarios reiterar, aunque reconoce que sintetizar el trabajo de varios días es difícil.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Concejal Sr. Durán señala que al aprobar el PADEM entregó un documento donde se solicita un compromiso para potenciar el trabajo de los Liceos Técnico – Profesionales, para que sea consignada y considerada en las indicaciones.

Por último al igual que el Concejal Sr. Zúñiga, se abstiene en el ítem publicidad, por trabajar en un medio de Comunicación.

En relación al tema de los Liceos Técnico – Profesionales, que indica el Concejal Sr. Durán, éste antecedente aparece en el Acta correspondiente a la aprobación del PADEM – 29.11.11 y en ese sentido el Director de los Servicios Incorporados, Sr. Ferrada expresa que están considerados los dos compromisos planteados por el Concejal Sr. Durán y Sr. Abdala en la Educación Técnico – Profesional y el tema de atender a los niños con Síndrome de Down que planteó la Concejala Sra. Sepúlveda.

El Concejal Sr. Salinas observa que participó en todo el análisis del Presupuesto y no se consigna su participación.

El Concejal Sr. Vidal aclara que la sugerencia sobre salud es elaborar un Programa de Mejoramiento el 2012 y que el Departamento de Salud lo trabaje y lo presente a la brevedad al Concejo para su aprobación, ya que en ese marco se aprobó el monto de los 400 millones que se destinarían del Saldo Final de Caja.

Respecto del Acta de Presupuesto, desea destacar lo amplio y extenso del trabajo desarrollado. Agrega que conoce varios Concejos Municipales y probablemente sea éste uno de los que más arduamente analiza el presupuesto y con mayor amplitud se discuten las materias que presentan los equipos técnicos y prueba de ello es la enorme cantidad de propuestas que hay y la acogida que en la mayoría de los casos ha tenido por la Administración.

En tercer término desea hacer una leve modificación respecto a su posición respecto a los recursos a financiar el trabajo de los sectorialistas, que está en Promoción Comunitaria, destacando que la razón del cambio es que hoy en la mañana durante los últimos ajustes del Presupuesto, reconoció el esfuerzo por parte de los representantes de la Administración, el Administrador Municipal y el Sr. Márquez, en orden a que se incorporen

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

los acuerdos planteados por los Concejales de reducir y reasignar partidas de gastos, especialmente en Publicidad y Difusión, gastos de representación e Impresos, con el objeto de suplementar subvenciones y FONDEVE. En función de eso y también del compromiso de poder revisar tanto el Programa Jóvenes, como el de Promoción Comunitaria, se va a abstener en esta partida, confiando en los compromisos contraídos y aprobará el Presupuesto como está en las actas respectivas.

El Concejal Sr. Abdala sugiere chequear las transcripciones de montos en cifras a palabras para mejor precisión de los montos en algunos casos.

Respecto de la necesidad de abordar el análisis de una Ordenanza sobre las minorías, precisa que es contra la discriminación, respecto del cual todos han hecho un compromiso en algún momento.

Por su parte el Concejal Sr. Aceitón destaca la Suplementación de las partidas para subvenciones y FONDEVE como también considerar una línea de apoyo al básquetbol. Destaca el profesionalismo de todos quienes participaron en este trabajo, porque aprobar 53 mil millones de pesos no es fácil e irá en beneficio de todos los vecinos de Temuco.

La Concejala Sra. Sepúlveda agradece al Equipo Directivo que estuvieron 7 días de trabajo intenso y con gran cantidad de información y cifras.

Agradece al Director de Administración y Finanzas Sr. Saavedra, al Administrador Municipal Sr. Castro, al Jefe de Contabilidad don Osvaldo Jara, al Asesor de Presupuesto, don Patricio Márquez, como también al Director de Servicios Incorporados y sus respectivos Jefes de Departamentos.

También agradece a sus colegas Concejales que hicieron un gran esfuerzo en dedicar días enteros a este trabajo, que a veces se puede tornar tedioso pero es lo que la Ley les encomienda, especialmente en la fiscalización de los recursos que son de toda la ciudadanía.

Agradece también a todos los funcionarios que de alguna u otra forma participaron en la preparación y presentación de los diferentes instrumentos, como también al Secretario de Actas, quien debió consignar y sintetizar enorme cantidad de documentos y acuerdos sobre el Presupuesto.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Habiéndose dado cumplimiento al análisis y resolución del Presupuesto 2012, el Sr. Alcalde lo somete a consideración del Concejo Municipal, junto a los instrumentos señalados precedentemente y a las indicaciones incorporadas que forman parte integrante del mismo y con las abstenciones en las partidas que indican los Concejales Sr. Durán, Zúñiga y Vidal, se aprueba por unanimidad el Presupuesto Municipal.-

Seguidamente se analizan directamente las siguientes materias.

1.- SOLICITUD DE PATENTES DE ALCOHOLES.

Hace la presentación el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra.

Solicitud de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, presentado por la Sra. Karin Márquez Höger, con domicilio comercial propuesto en calle Javiera Carrera N° 920.

El Informe y nómina de vecinos de la JJ.VV N° 13-B Población Trigales señalan que están de acuerdo con el traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, que cumple con el Art. 14 de la Ley 19.925 de Alcoholes y el Art. N° 14 de la Ordenanza Municipal de Alcoholes.

Además esta solicitud fue pre aprobada por el Concejo, con fecha 11 de Octubre pasado.

Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba mayoritariamente, con la abstención de los Concejales Srs. Durán y Zúñiga.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

- PROPUESTA N° 16, de Salud por M$ 90.000.

Hace la presentación, el Director de Salud, don Carlos Vallette.

La propuesta tiene por finalidad reconocer recursos en Atención Primaria para Asignación al Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo por M$ 60.000, a la Bonificación de la Ley 20.157, por M$ 14.000 y Bonificación a la Ley 19.813, por M$ 2.000.

El detalle de la Modificación es el siguiente:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

PRESUPUESTO SALUD				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)			**AUMENTO**	**DISMINUCION**
A.		**AUMENTO**	**90.000**	
115.05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**76.000**	
.05.03.006		DEL SERVICIO DE SALUD		
.03.006.002		Aportes Afectados Convenios SSAS.		
.03.006.002	.025	Programa Bonificación Ley 20.157 Cat. C.	14.000	
.03.006.002	.027	Programa Desempeño Colectivo Ley 19.378	60.000	
.03.006.002	.030	Bonificación Ley 19.813	2.000	
.05.03.099		**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**14.000**	
.05.03.999	.001	TESORERÍA General (Aguinaldo Navidad)	14.000	
B.		**DISMINUCION**	**0**	**0**
		NO HAY		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)			**90.000**	**#¡REF!**
C.		**AUMENTO**		
21.		**GASTOS EN PERSONAL**	**90.000**	
21.01.		**Personal de planta**	**4.000**	
21.01.003	.002	Asignación Desempeño Colectivo	4.000	
21.02.		**Personal a Contrata**	**86.000**	
21.02.001	.001	Sueldos base	16.000	
21.02.003	.002	Asignación Desempeño Colectivo	56.000	
21.02.005	.001.002	Aguinaldo de Navidad	14.000	
		Variación neta Ppto. Gastos		

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

- **RECTIFICA ACUERDO DE SALUD**

El Director de Salud, Sr. Vallette, solicita se rectifique acuerdo adoptado en la Sesión del 4 de Octubre 2011, que aprobó los costos operacionales para el Proyecto de Adquisición de Clínica Preventiva Médico – Odontológica, como se indica:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECIA : RECURSOS HONORARIOS POR $ 42.920.000

DEBE DECIR : RECURSOS HUMANOS POR $ 42.920.000

Los demás valores no tienen modificaciones.

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

3.- AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR MANDATO

Se solicita autorizar a la Administración para suscribir un Mandato de Compra y Administración con la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Salud, para adquirir medicamentos e Insumos Médicos destinados a Farmacias de los CESFAM dependientes del Departamento de Salud Municipal por un monto estimado de M$ 500.000 para el año 2012.

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

4.- AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR CONTRATOS

Hace la presentación el Administrador Municipal don Eduardo Castro.

La Administración solicita autorización para suscribir los siguientes contratos:

a) **Servicio de Traslado de Pasajeros para Actividades de la Municipalidad de Temuco.**

A la propuesta se presentan oferentes para 7 líneas de Furgones los que cumplieron con los requisitos de las Bases.

En el análisis del tema, la Concejala Srta. Tuma, observa el requisito relacionado con la certificación de la experiencia por parte de un oferente, que aparece en este caso con cero punto no obstante registraría al menos un año en ese concepto.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Sobre el tema el Asesor Jurídico agrega que las Bases son claras en el tema y si el oferente no lo acredita queda fuera de dicho requisito y no se puede ahora modificar.

En la conversación del punto, la Concejala Sra. Sepúlveda plantea revisar en Comisión estos Contratos de pasajeros para ver en detalle los criterios de evaluación.

El Concejal Sr. Vidal plantea que la Comisión Propuesta proponga una metodología clara respecto de la certificación de la experiencia servida en el propio municipio por los oferentes, de manera que no sean ellos quienes deban conseguir estas certificaciones, sino que la Administración lleve un registro de esa información para acreditarla en estos casos.

El Concejal Sr. Abdala comparte el criterio de hacer más expedito y transparente este tema. Habiéndose intercambiado opiniones sobre el tema, se acuerda finalmente dejar pendiente para la próxima Sesión esta propuesta, para el análisis detallado previo en la Comisión respectiva.

De igual forma queda pendiente la propuesta referida al Servicio de Traslado de Pasajeros para actividades municipales.

b) Diseño, Reposición y Adecuación Escuela Boyeco de Temuco.
Hace la presentación el Director de Planificación don Pablo Sánchez, solicitando se autorice el Contrato con el único oferente que se presentó y cumplió con los requisitos de las Bases.

Por ello se adjudicó la referida propuesta al oferente Jorge Antonio Raposo Sánchez, por la suma de $ 48.500.000, en un tiempo de ejecución de 70 días corridos.

Analizada la propuesta no hay observaciones, aprobándose por unanimidad.

c) Contratación Concesión Servicio de Mantención Conservación, Renovación y Riego de áreas Verdes de Plazas y Áreas Verdes de la Comuna de Temuco.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

A la Propuesta se presentan 8 oferentes que cumplieron con los requisitos de las Bases, adjudicándose dicha propuesta, el oferente Krause Latorre y Maíz Ltda., que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación correspondiente por su oferta de UF 2.330.02 mensuales IVA incluido, por un período de 40 meses.

Analizada la propuesta no hay observaciones aprobándose por unanimidad la autorización para la suscripción del respectivo Contrato.

d) **Servicio de Telefonía fija para Edificios utilizados por la Municipalidad de Temuco.**

Hace la presentación, el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra

A la propuesta se presentan dos oferentes: GTD TELESAT S.A., que cumplió con todos los requisitos de las Bases y Comunicación y Telefonía Rural S.A. que no cumplió con los puntos 3 de las Especificaciones Técnicas y 5 de las Bases Administrativas.

Efectuada la evaluación, se adjudica la propuesta al oferente GTD, TELESAT S.A , por su oferta de UF 173,74 mensuales IVA incluido, por un período de 5 años a contar del 1° de Enero de 2012, no renovable.

La propuesta no presenta observaciones aprobándose por unanimidad autorizar la del respectivo contrato.

- **MODIFICACION SUBVENCION**

Hace la presentación el Administrador Municipal Sr. Eduardo Castro.

A solicitud de la Institución recurrente, se autoriza modificar la Subvención otorgada a la Asociación de Fútbol Amateur Carlos Schneeberger como se indica:

Rebajar del ítem movilización la suma de $ 923.000 para destinarla a la compra de Computador, mueble Computador, sillón giratorio y Cámara Fotográfica, aprobándose por unanimidad.

- **TRANSFERENCIA AL SERVIU**

Se solicita autorizar transferencia al SERVIU por la suma de $ 2.700.000 correspondiente al aporte de 1 UF por cada uno de las 120

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

familias que comprenden 3 barrios a intervenir en el Programa Recuperación de Barrios, según el siguiente detalle:

Sector	**N° Fam.**	**Total aporte**
Población Temuco	40 Familias	900.000
Población Amanecer	40 Familias	900.000
Población Rivera Cautín	40 Familias	900.000
Total	**120 Familias**	**$ 2.700.000**

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay.

7.- VARIOS
CONCIERTO NAVIDAD MUNICIPAL

El Concejal Sr. Zúñiga se refiere a la preocupación de los padres de los niños integrantes del Coro Infantil del Teatro Municipal, que se prepararon para el Concierto de Navidad que se efectuará el Viernes 16 de Diciembre en el Teatro Municipal, que se les comunicó que por decisión de la Directora del Teatro no participarán del Concierto, por ser un elenco formativo y no presencial. Desconoce si es muy tarde para retractarse de esa decisión, pero al menos sugiere se entregue una explicación a los padres y a los propios niños porqué no estarán en una actividad para la cual se prepararon todo el año.

El Alcalde dispone que el Jefe de Gabinete vea esta situación e informe a la brevedad.

REJILLAS

El Concejal Sr. Durán se refiere al aumento del robo de las rejillas de aguas lluvias en distintos sectores, que provocan problemas de seguridad a peatones, ciclistas y automovilistas, que se encuentran abruptamente con el problema, planteando se busque una solución por quien corresponda.

El Director de Aseo y Ornato Sr. Bahamondes, señala que por economía la Unidad a su cargo está fabricando estas rejillas para efectos de ir reponiendo de acuerdo a los requerimientos y stock.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

TEMUCO – LABRANZA

El Concejal Sr. Salinas agradece la ejecución de trabajos de iluminación en la ruta Temuco – Labranza, que era un anhelo de los vecinos, lo que vendrá a disminuir los accidentes y peligros que presentaba esta obra vial.

NAVIDAD 2012

El Sr. Alcalde señala que se ha dispuesto invitar al Coro de Niños del Teatro Municipal para que actúe en la actividad coral de Navidad que se realizará en la Plaza de Armas, en relación a la inquietud que planteó el Concejal Zúñiga.

El Concejal Sr. Zúñiga estima muy interesante esta decisión, sin perjuicio de enviarle de todas manera una explicación respecto de no estar considerados en el Concierto a realizarse el 16 de Diciembre en el Teatro Municipal.

FERIA DEL JUGUETE

El Concejal Sr. Vidal solicita se agilice la solución de dotar de energía eléctrica a la Feria del Juguete de Labranza, para el buen desarrollo de ese lugar.

PROGRAMA PUENTE

El Concejal Sr. Vidal plantea la preocupación de un vecino respecto a la Información entregada en la DIDECO sobre el puntaje de la Ficha de Protección Social para el Programa Puente, para lo cual hará llegar los antecedentes del caso para que se revise e informe al interesado.

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se aprueba el Presupuesto Municipal 2012 y todos sus instrumentos aleatorios.
2.- Se aprueba Traslado de Depósito de Bebidas Alcohólicas a calle Javiera Carrera.
3.- Se aprueba suscripción de Contratos con :
- Krause, Latorre y Maíz Ltda.
- GTD TELESAT S.A.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Jorge Raposo Sánchez.

4.- Se aprueba rectificar acuerdo Depto. Salud del 04.10.2011.-

5.-Se aprueba Modificar subvención a la Asociación de Fútbol Carlos Schneeberger.

6.-Se aprueba Transferencia al SERVIU para postulantes Programa Recuperación de Barrios.

7.- Se aprueba Mandato de compra de medicamentos y Modificación N° 16, Departamento de Salud.

8.- Concejal Sr. Zúñiga solicita respuesta a padres de Coro de Niños Teatro Municipal por no estar considerados en Concierto Navidad.

9.- Concejal Sr. Durán plantea acciones para evitar peligro por robo de rejillas.

10.- Concejal Sr. Salinas agradece trabajos de iluminación en tramo Temuco – Labranza.

11.- Concejal Sr. Vidal solicita agilizar solución de energía eléctrica a Feria del Juguete en Labranza y revisar situación de puntaje para Programa Puente de persona que lo requiere.

Siendo las 17:15 hrs., se levanta la Sesión.

DAT/rms.